



Medellín, 16/10/2025

**LA DIRECTORA (E) DE ASUNTOS LEGALES DE LA
SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL**

HACE CONSTAR:

Que la entidad denominada **ASOCIACION MEDELLIN DE LUCHA CONTRA EL CANCER "MEDICANCER"** del Municipio de Medellín, obtuvo su personería jurídica por medio de la Resolución N°7171 del 25 de octubre de 1977 emanada del Ministerio de Salud. Es una entidad sin ánimo de lucro, dedicada a prestar servicios de salud a la comunidad, perteneciente al Subsector privado del Sector Salud. NIT: 890.919.272-1. Ubicada en la carrera 51 D 67-60, Tel. 4484411 ext. 116, correo electrónico: secretariadireccion@medicancer.org

Que mediante Resolución N°11359 del 19 de junio de 2008, se aprobó una reforma parcial de sus estatutos.

Que mediante Resolución N°008811 del 17 de marzo de 2011, se aprueba una reforma de estatutos. Mediante Resolución N°091769 del 10 de agosto de 2013, se prueba una reforma de estatutos. Se aprueba reforma de estatutos mediante Resolución N°2016060008106 del 22 de abril de 2016.

Mediante Resolución N°2021060085081 del 6 de agosto de 2021, se aprueba reforma parcial de estatutos, en su Artículo Primero, modifica su razón social de **ASOCIACIÓN DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER "MEDICÁNCER"**, en adelante se denominará **MEDICANCER**.

Mediante Resolución N°2022060086741 del 26 de julio de 2022, se aprueba una reforma parcial de estatutos, en su Artículo 16, de la Integración de la Junta.

La representación legal la ejerce el Director Ejecutivo, cargo que en la actualidad ocupa el doctor **JAIME LONDOÑO ECHEVERRI**, identificado con cédula de ciudadanía N°71.586.721 de Medellín, inscrito en propiedad mediante Resolución N°201500003213 del 05 de febrero de 2015, expedida por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia. Mediante Resolución N°2017060111642 del 01 de diciembre de 2017, se inscriben los doctores **JAIRO HERNAN MEJIA CUARTAS**, identificado con cédula de ciudadanía N°70.091.622 de Medellín, en calidad de Presidente y Primer Suplente del Representante Legal y **JESUS ALFREDO VANEGAS MONTOYA**, identificado con cédula de ciudadanía N°3.472.217 de Envigado, en calidad de Vicepresidente y Segundo Suplente del Representante Legal.



Documento Firmado
Digitalmente: # 2025030330576



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2025030330576

Fecha Radicado: 2025-10-16 10:02:31.0

Como Revisor Fiscal, se encuentra inscrito el doctor **PEDRO LUIS BUSTAMANTE CARDONA**, identificado con cédula de ciudadanía N°70.055.046 de Medellín y Tarjeta Profesional N°10073-T., inscrito mediante Resolución N°201500096638 del 8 de abril de 2015.

Cordialmente,

ERIKA HERNANDEZ BOLIVAR
Directora (e) de Asuntos Legales

Se pagan los derechos de certificación por valor de \$14.000 pesos

AARANGOR



Documento Firmado
Digitalmente: # 2025030330576



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1

